





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 1227 -2012
Ingreso N° 5200115 de 10.04.2012

ORD. N° 1939 /

ANT.: Su presentación ingresada con fecha 10.04.2012.

MAT.: **RECOLETA:** No confiere autorización Artículo 60° LGUC, por intervención a inmuebles ubicados en calle Maestra Lidia Torres N° 475, 473, 451, 443, 431 y 425. Devuelve antecedentes.

SANTIAGO, 22 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. ANDRÉS LINK GAISINSKY - ARQUITECTO

1. Mediante su presentación citada en el ANT., usted ha solicitado la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una intervención a realizar en las propiedades ubicadas en calle Maestra Lidia Torres N° 475, 473, 451, 443, 431 y 425, emplazadas en la Zona de Conservación Histórica N° 16 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, cuyas normas generales y específicas sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los párrafos 3.4 y 4.4 de su Ordenanza Local.
2. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior y exterior de los inmuebles para la habilitación de un local comercial, para lo cual consulta la demolición de partes, sustracción y construcción de algunos elementos constructivos, alterando las fachadas de las edificaciones, para sustituirlas por una sola fachada continua, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
3. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta altera desfavorablemente las características y valores arquitectónicos tanto de las edificaciones como del conjunto original, destruyendo la composición de las fachadas, el ritmo y proporción de volúmenes y vacíos, vulnerando consecuentemente el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial no otorga la autorización solicitada.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**


FKS/PAP/eat

Incluye: Devuelve carpeta con antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Andrés Link Gaisinsky.
Dirección: Alonso de Córdova N° 5900, of. 1402, comuna Las Condes.
Teléfono: 412 5880
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.

